

## Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2023-1877-M

Durán, 16 de septiembre de 2023

**PARA:** Sr. Mgs. Franklin Oswaldo Medina Pita

Administrador UN CNEL EP, Encargado - GLR

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO

BID-L1231-CNELGLR-3CV-DI-FI-001 CUYO OBJETO ES "GLR FISCALIZACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSION PARA REPOTENCIAR COOP. EL EJÉRCITO 4 KM

MAS UNA POSICIÓN DE 13,8 KV EN S/E EL RECREO GD"

#### De mi consideración:

Con el propósito de Fiscalizar el proceso de obra del PMRSEE - MODERNIZACION BID VI los cuales sirven para atender la demanda de los abonados de zonas urbana, urbano marginales de los sectores comerciales y residenciales del cantón Durán del Sistema Eléctrico Durán, mediante la construcción de redes eléctricas de media tensión, mejorando así el nivel de satisfacción de los nuevos clientes e incrementando la recaudación; se solicita a usted la autorización para iniciar el proceso de contratación que tiene por objeto la "GLR FISCALIZACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSION PARA REPOTENCIAR COOP. EL EJÉRCITO 4 KM MAS UNA POSICIÓN DE 13,8 KV EN S/E EL RECREO GD" cuyos rubros se encuentran contemplados en el PAC 2023 de CNEL EP.

#### Las condiciones del proceso son las siguientes:

**Presupuesto referencial:** USD\$ 21.403,20 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

## **AÑO 2024**

• DEVENGADO RECURSOS PROPIO: USD\$ 19.110,00

• IVA: USD\$ 2.293,20

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES.

**Plazo de entrega:** 180 días calendario y/o hasta la firma del Acta de Recepción Provisional con responsabilidad hasta la firma del Acta de Recepción Definitiva.

**Forma de Pago:** La cancelación de las planillas de fiscalización estarán directamente relacionada con el porcentaje de avance de las obras a ser fiscalizada y para esto deberá presentar la siguiente documentación:





# Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2023-1877-M

#### Durán, 16 de septiembre de 2023

- Informe Parcial de la fiscalización de las obras, que incluya: el estado y porcentaje de avance de ejecución físico y económico de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto.
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato.
- Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas.
- Validación por el Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente de CNEL EP GLR, que el contratista de la Obra ha enviado los Formularios e Informes de la parte ambiental de manera mensual para cada proyecto, conforme a la normativa vigente de CNEL. (La validación será mediante correo electrónico institucional o Quipux).
- Factura respectiva.

## Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe final de fiscalización de la totalidad de las Obras luego de que haya emitido el informe final y se haya realizado la suscripción de las actas de entrega recepción provisional.
- Aprobación por parte del Administrador de la última planilla.
- Planilla Total de liquidación de Obras.
- Validación por el Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente de CNEL EP GLR, en que el contratista de la Obra ha enviado los Formularios e Informes de la parte ambiental de manera mensual para cada proyecto conforme a la normativa vigente de CNEL. (La validación será mediante correo electrónico institucional o Quipux).
- Factura respectiva.

**Financiamiento:** Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 0007875 del 07 de septiembre de 2023 donde la Dirección Financiera de la Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, certifica la existencia presente o futura los recursos suficientes en el presupuesto vigente y/o Programación Plurianual, conforme el siguiente detalle:

- Recursos Propios, Partida Presupuestaria 121010200000000 Obras en Construcción - PMRSEE - MODERNIZACION BID VI, PAI 230907500072.
- Recursos Propios, Partida Nro. 95100000000000 Crédito Tributario IVA Inversión.
- Recursos Propios, Partida Nro. 90100000000000 Certificación Futura Inversión.

Se recomienda la siguiente comisión técnica:





#### Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2023-1877-M

#### Durán, 16 de septiembre de 2023

• Presidente: Ing. Danny Gallegos Vinces.

• Área Requirente: Ing. Cristhian Alvarado Valarezo.

• Profesional Afín: Ing. Luis Inde Yanzapanta.

Así mismo, certifico por medio de la presente que los estudios previos cumplen con lo exigido por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es decir, son completos, definitivos y actualizados.

Se adjuntan todos los documentos de soporte para la publicación del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Elias Jose Bustos Painii

## DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - GLR

#### Anexos:

- 1.-\_cotizaciones\_fisc\_alimentador\_el\_ejercito.rar
- 2.-\_estudio\_economico\_fisc\_alimentador\_el\_ejercito.pdf
- 3.-\_tdr\_fisc\_alimentador\_el\_ejercito.pdf
- 4.-\_validacion\_del\_tdr\_fisc\_alimentador\_el\_ejercito.pdf
- 5.-\_cnel-glr-tec-2023-1808-m.pdf
- 6.-\_cdp\_7875.pdf
- $\hbox{-} 7.-\underline{} editable\underline{} tdr\underline{} fisc\underline{} a limentador\underline{} el\underline{} ejercito.rar$

### Copia:

Sr. Ing. Erick Josue Conde Bermeo

Líder de Ingeniería y Construcciones, Encargado - GLR

Sr. Ing. Orlando Franklin Zuñiga Godoy

Profesional de Mantenimiento de Subestaciones y Subtransmisión - GLR

Sr. Abg. Ruben Dario Arguello Arguello

Director Jurídico - GLR

Sr. Mgs. Jonathan Artemio Aray Palomeque

Líder de Adquisición, Encargado - GLR

Sra. Samantha Rafaela Moreira Nuquez

Operador de Centro de Contacto - GLR

Sr. Ing. Richard Javier Paladines Zurita

Especialista de Construcción y Fiscalización, Encargado - GLR





# Memorando Nro. CNEL-GLR-TEC-2023-1877-M Durán, 16 de septiembre de 2023

rp